

Documentos a presentar por los licitadores: Los detallados en la cláusula 30 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION

D
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en en nombre propio y
 representación de D.
 D.
 D.
 todos ellos integrantes del Equipo Técnico de Urbanismo.

MANIFIESTO:

Que enterado de la convocatoria del concurso para la redacción del Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix convocado por el Ayuntamiento de Guadix y publicado en el BOP núm., BOE núm., y BOJA núm. y habiendo decidido ofertar en el presente concurso, nos sometemos voluntariamente y aceptamos el Pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1993, así como cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

Declaramos tener plena capacidad para obrar y de no encontrarse incurso en las circunstancias que impidan contratar establecidas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, y Art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y Art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como no estar sujeto a la Ley 53/84 ni a la Ley 5/84 de 23 de abril.

Nos comprometemos a revisar El Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix, de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas por un precio de ptas. IVA incluido (en letra)

Guadix a de de 1993
 El Licitador:

Fdo.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Guadix, 22 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

RESOLUCION por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de sala de barrio en el Colegio del Trocadero, Pabellón Polideportivo. (PP. 154/94).

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de Sala de Barrio en el Colegio del Trocadero (Pabellón Polideportivo).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de Sala de Barrio en el Colegio del Trocadero (Pabellón Polideportivo).

Tipo máximo de licitación: 107.665.326 pesetas, I.V.A. incluido.
 Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de la fecha del octa de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

Fianzas: Provisional: 2.153.306 pts.; definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: todos; Categoría: E.
 Exposición del expediente: El proyecto, pliego y demás datos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«Don/Doña
 con D.N.I. núm., en nombre propio (o de)
 expongo:

1º. Solicito mi admisión a la licitación convocada por el Exmo. Ayuntamiento de Puerto Real para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Sala de Barrio en el Colegio del Trocadero (Pabellón Polideportivo):

2º. Ofrezco la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, que supone una baja del% respecto al tipo

3º. Adjunto la documentación exigida en el artículo 6 apartado 1º de los Pliegos de Condiciones.

Fecha y firma»

Presentación de plicas:
 Plazo: diez días hábiles contados a partir del siguiente de la que sea última publicación de este anuncio.

Hora: de nueve a catorce.
 Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados con las siguientes inscripciones: «Sobre A: Referencia, concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de Sala de Barrio en el Colegio del Trocadero (Pabellón Polideportivo)»; y «Sobre B: Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de Sala de Barrio en el Colegio del Trocadero (Pabellón Polideportivo)».

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el octo de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 14 de enero de 1994.- El Alcalde, acc., Francisco Guerra Moreno.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

HACE SABER:

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud para la declaración de la condición mineral natural de las aguas procedentes de un manantial en la finca Valdelashuertas, del término municipal de Córdoba. (PP. 3810/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

Que por D. Luis García Rollán y D. Juan Antonio Rosas Caruana, como apoderados de la entidad mercantil «Valdelashuertas, S.L.» CIF B-14349898, con domicilio social en C/ Velázquez, 61, 28001-Madrid, se ha presentado en esta Delegación Provincial la documentación correspondiente para iniciar el expediente de declaración de la condición mineral natural de las aguas del manantial sito en la finca Valdelashuertas, en término municipal de Córdoba, cuyas coordenadas U.T.M. son X =

327.200 m.; Y = 4.201.500 m., y al que se accede desde el Km. 23 de la carretera comarcal Córdoba-Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público por medio de este BO de conformidad con lo que determina el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería e 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado Provincial, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3691/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 52.920.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 27412/92, constituido por Cubiertas y MZOV, S.A., y a disposición de Consejería de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 12 de noviembre de 1993.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3692/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 8.385.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 22684/92, constituido por Cubiertas y MZOV, S.A., y a disposición de Consejería de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 12 de noviembre de 1993.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

RECTIFICACION del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación nombrado Guadalbullón núm. 15987. (PP. 3602/93).

Advertido error por esta Delegación Provincial en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 29.6.93, núm. 69, pág. 5.644, referida al anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Jaén, sobre Admisión Definitiva del Permiso de Investigación nombrado Guadalbullón núm. 15.987, se publica la siguiente rectificación:

Donde dice: para los términos municipales de Cárchel y Carchelejo. Debe decir: Para los términos municipales de Cárcheles y Cambil.

Lo que se hace público a fin de que las que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2

del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 8 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial en Cuesta de la Blanquilla en Las Gabias (Granada), promovido por Solfasa. (2751). (PP. 843/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992.

Las Gabias. Plan Parcial en Cuesta Blanquilla, promovido por Solfasa. Refº: 2751

«Examinado el expediente del Plan Parcial Cuesta Blanquilla aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Las Gabias en fecha 13 de septiembre de 1991 elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artº 116 c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de la dispuesto en los artículo 118.b) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio y 138.3 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar definitivamente el mismo quedando pendiente la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a que se cumplimenten los extremos expuestos en el apartado Segundo de esta Resolución:

Segundo. Deberá acreditarse que los suelos urbanizables colindantes que no se desarrollan con este Plan Parcial podrán ser ejecutados sin perjuicio de terceros. Se aportarán garantías de suministro de agua a la urbanización y de evacuación de aguas residuales.

Tercero. Esta resolución se notificará al Ayuntamiento de Las Gabias e interesados».

Una vez subsanados los reparos contenidos en el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 19 de noviembre de 1992, procede la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a través de la Delegación Provincial de Granada en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), pudiéndose presentar los Recursos en los locales de la Delegación Provincial de Granada sitos en la Avda. de la Constitución núm. 18 portal 2 durante las horas de oficina o por cualquier otro medio establecido en el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 8 de marzo de 1993.- El Secretario, Olvido Pérez Vera.- Vº. Bº. El Presidente, Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación de la concesión V-4004; JA-353-ca-MA entre Algodanales-Moclinejo, con hijuelas, hoy expediente de sustitución ECJA-053 de titularidad de Ferrón-Coín, SL. (PP. 3642/93).